



"Visión de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2012/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 06 de Junio del 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha 31 de Mayo de 2012, sobre el oficio presentado por la UGEL N° 08 Cañete;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobiernos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, ante el pedido solicitado por la UGEL N° 08-Cañete referido a apoyo para pago de auxiliar del PRONOEI; y conforme al Informe N° 119-A-2012-DEMUNA/MDCA, mediante Acuerdo de Vistos, el Concejo Municipal aprobó una subvención económica por la suma de S/ 1,540.00 para ser destinados al pago de un auxiliar del PRONOEI Nuevo Cerro Azul, monto que cubrirá el periodo comprendido entre junio y diciembre 2012.

Que, mediante Informe 580 -2012-GPP/MDCA la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que lo solicitado cuenta con la certificación presupuestaria correspondiente,

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.-Disponer que la Gerencia de Administración, autorice el desembolso por la suma de S/. 1,540.00 (Un mil quinientos cuarenta y 00/100 nuevos soles), monto que será destinado al pago de la Srta. Diana Esthefania Chumpitaz Reynoso, auxiliar del PRONOEI Nuevo Cerro Azul, (S/. 220.00 Nuevos Soles, mensuales de Junio a Diciembre 2012).

Artículo Tercero.-Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE